

Dossier legislativo

Edición Especial

Décima Octava Entrega

Coronavirus - COVID-19

Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina
y Otros Documentos de Interés

2020.

Año del General Manuel Belgrano





Dirección Servicios Legislativos

Edición Especial

Décima Octava Entrega

Coronavirus - COVID-19

**Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y
Otros Documentos de Interés**

Dirección Servicios Legislativos

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, agosto 2020

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

Índice

	Pág.
<i>Presentación</i>	4
LEGISLACIÓN NACIONAL	5
JURISPRUDENCIA	21
DOCTRINA	23
OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS	27

Presentación

En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria con motivo de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en vista del compromiso asumido por la BCN con la Agenda 2030 de la ONU, la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda al lector una nueva selección de legislación nacional, jurisprudencia, doctrina y otros documentos de interés relacionados con el CORONAVIRUS- COVID 19, publicados entre el 20 de julio y el 2 de agosto de 2020, ambos inclusive¹.

Esta publicación actualiza el presente Dossier, cuyas anteriores entregas podrán consultarse en:

<https://bcn.gob.ar/la-biblioteca/publicaciones/dossiers>

Allí también encontrarán otras publicaciones realizadas por nuestra Dirección relacionadas con antecedentes parlamentarios y legislación comparada.

¹ El material que contiene la presente publicación puede ser solicitado en su totalidad por correo electrónico a investigacion.argentina@bcn.gob.ar o drldifusion@bcn.gob.ar. La información obtenida de las páginas web fue consultada al 02/08/2020.

LEGISLACIÓN NACIONAL

AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Actividades y Servicios Esenciales

- [Decisión Administrativa n° 1.289, 18 julio 2020 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, en los términos establecidos en el artículo 16 del Decreto N° 605/20 y en la presente decisión administrativa, a personas afectadas a determinadas actividades, para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2020, p. 2).
- [Decisión Administrativa n° 1.294, 20 julio 2020 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular en los términos establecidos en el Decreto N° 605/20, a personas afectadas a determinadas actividades, servicios e industrias, para la Provincia de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2020, p. 8).
- [Decisión Administrativa n° 1.329, 23 julio 2020 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular en los términos establecidos en el Decreto N° 605/20, a personas afectadas a determinadas actividades desarrolladas en el Municipio de La Matanza relacionadas con la ampliación de la capacidad de almacenamiento vinculado a la venta mediante plataformas electrónicas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2020, p. 8).
- [Decisión Administrativa n° 1.318, 23 julio 2020 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Extiende la excepción al cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y a la prohibición de circular establecida por su similar N° 1.056/20 a los y las atletas argentinos y argentinas clasificados, clasificadas y en vías clasificatorias a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 (postergados para el año 2021), con sus respectivos equipos de trabajo, afectados a determinadas actividades deportivas.
Rectificada por su similar [N° 1.330/20](#), dado a un error material involuntario al consignar al Comité Olímpico Argentino, el que carece de injerencia en los deportes paralímpicos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2020, p. 10).

AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Decreto de Necesidad y Urgencia

- [Decreto n° 641, 2 agosto 2020](#). Concluye que siguen conviviendo aún distintas realidades que deben ser abordadas de forma diferente, en materia epidemiológica, en nuestro país.
En tal sentido, establece que desde el 3 y hasta el 16 agosto 2020 inclusive, se mantendrá el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" -DISPO- para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas que no posean transmisión comunitaria sostenida del virus y verifiquen en forma positiva los parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos con base científica, estipulados en el artículo 2° del presente decreto.
Por su parte, prorroga por igual plazo, la vigencia de su similar 297/20, que establece el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" -ASPO-, prorrogado por los Decretos N° 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20 y 605/20, para las personas que residan en los aglomerados urbanos y en los Departamentos y Partidos de las provincias argentinas que posean transmisión comunitaria sostenida del virus SARS-CoV-2 o no cumplan con los demás parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos en el mencionado artículo.

Mantiene la prohibición establecida mediante su similar N° 520/20, respecto a determinadas actividades y prácticas taxativamente enunciadas y vedadas, unas para el "DISPO" y otras para el "ASPO", y suma a dichas prohibiciones la realización de eventos sociales o familiares en espacios cerrados y en todos los casos, aun con concurrencia menor a diez (10) personas. En ningún caso se podrán otorgar excepciones a dicha prohibición.

Conserva la declaración de "esenciales" a distintas actividades y servicios y se exceptúa del cumplimiento del "ASPO" a las personas afectadas a ellos.

A su vez, prorroga hasta el 16 agosto 2020 inclusive, la vigencia del artículo 8° del Decreto N° 408/20, prorrogado por sus similares N° 459/20, 493/20, 520/20, 576/20 y 605/20, manteniendo la facultad de realizar una breve salida de esparcimiento, en atención a la salud y al bienestar psicofísico de todas las personas, especialmente de los niños, las niñas y adolescentes, que deban cumplir el "ASPO".

Por otro lado, para los aglomerados urbanos, departamentos y partidos de las jurisdicciones provinciales con hasta quinientos mil (500.000) habitantes, mantiene la facultad de los Gobernadores y las Gobernadoras de las Provincias a fin de decidir nuevas excepciones al cumplimiento del "ASPO" y a la prohibición de circular, para personas afectadas a determinadas actividades industriales, de servicios, comerciales, sociales, deportivas o recreativas, con la implementación del protocolo respectivo que cumpla con todas las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria nacional, excepto respecto de las prohibiciones establecidas en el artículo 18.

En cambio, sigue sin autorizar para las zonas con más de quinientos mil (500.000) habitantes bajo la modalidad "ASPO", la disposición de nuevas excepciones al "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y a la prohibición de circular, salvo que estas sean autorizadas por el Jefe de Gabinete de Ministros en su carácter de Coordinador de la "Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional", con intervención del Ministerio de Salud de la Nación, y previo requerimiento del Gobernador o de la Gobernadora de Provincia o del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avalado por la autoridad sanitaria local.

Sigue exigiendo, para habilitar cualquier actividad en dichos lugares, que las empleadoras o los empleadores garanticen el traslado de trabajadores y de trabajadoras sin la utilización del servicio público de transporte de pasajeros.

Mantiene la exigencia de un sistema de monitoreo permanente de la evolución epidemiológica y de las condiciones sanitarias en cada área geográfica en función de un conjunto de indicadores dinámicos y criteriosamente seleccionados con bases científicas, tanto para el "DISPO" como para el "ASPO", y que se realizará en forma conjunta por las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Ministerio de Salud de la Nación.

Conserva la obligatoriedad por parte de las Autoridades Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de comunicar de inmediato al Ministerio de Salud de la Nación la detección de signos de alerta epidemiológico o sanitario.

Continúa con la disposición que reserva el uso del servicio público de transporte de pasajeros interurbano e interjurisdiccional que esté autorizado a circular, para las personas que deban desplazarse para realizar determinadas actividades de carácter relevante exceptuadas específicamente en la normativa vigente.

Mantiene vigentes, tanto para las personas que residan o habiten en lugares regidos por el "DISPO" como por el "ASPO", las previsiones de protección para los trabajadores y para las trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, embarazadas o personas incluidas en los grupos de riesgo según fueran definidos por el Ministerio de Salud de la Nación y para aquellas cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado de niños, niñas o adolescentes. En todos estos casos se mantendrá la dispensa del deber de asistencia al lugar de trabajo en los términos de la Resolución MTESS N° 207/20, prorrogada por su similar N° 296/20.

Asimismo, prorroga, con los alcances establecidos en los artículos 2° y 3° del Decreto N° 331/20, hasta el 16 agosto 2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 274/20, prorrogado, a su vez, por los Decretos N° 331/20, 365/20, 409/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20 y 605/20, la prohibición de ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes en el país, a través de Puertos, Aeropuertos, Pasos Internacionales, Centros de Frontera y cualquier otro punto de acceso, con el objeto de reducir las posibilidades de contagio.

También, prorroga hasta el 16 agosto 2020 inclusive, la vigencia de las normas complementarias de los Decretos N° 297/20, 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20 y 605/20, en cuanto resulten aplicables a lo dispuesto en el presente decreto.

Por su parte, prorroga por el mismo plazo, lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2° del Decreto N° 311/20 con referencia a los Servicios Prepagos de Telefonía Móvil e Internet.

Otorga carácter de orden público al presente decreto.

Establece que la presente medida entrará en vigencia el día 3 de agosto de 2020.

Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 agosto 2020, p. 1).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Datos e Información

- [Disposición n° 10, 23 julio 2020 \(Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital\)](#). Implementa las Bases de Datos en los términos del artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326, con radicación y administración en el ámbito de la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital, y que tienen por finalidad almacenar los datos recibidos en el marco de los convenios "COVID 19 Convenio MINSAL MJGM PBA 1", "COVID 19 Convenio MINSAL MJGM PBA 2", "COVID-19 Convenio SSGAYPD-SSPGER", "CUHC Convenio SIYTD GCBA", y almacenar los datos generados a partir del Certificado Único Habilitante para Circulación – Emergencia COVID-19.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2020, p. 62).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollo Científico y Tecnológico

- [Resolución n° 115, 23 julio 2020 \(Secretaría de Industria Economía del Conocimiento y Gestión\)](#). Crea el "Programa Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Municipios", con el objetivo de promover la capacitación y reconversión de los recursos, fortaleciendo su estabilidad laboral, fomentando el desarrollo de la industria 4.0, la transformación productiva y la reactivación económica a través de las actividades y saberes de los distintos sectores de la economía del conocimiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2020, p. 12).

COMERCIO

Exportación e Importación

- [Resolución n° 367, 24 julio 2020 \(Ministerio de Desarrollo Productivo\)](#). Realiza ciertos ajustes a la información requerida en el Anexo I de su similar N° 140/20, a fin de aliviar el flujo operativo de los trámites para la obtención de los permisos de exportación dando mayor celeridad a los mismos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2020, p. 27).

- [Decreto n° 617, 24 julio 2020](#). Sustituye el Anexo del artículo 1° del Decreto N° 317/20, modificado por su similar N° 405/20, que había establecido un trámite de permiso de exportación a ser emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo, con la necesaria intervención del Ministerio de Salud, para ciertos productos o bienes que requiere el sistema de salud para afrontar la situación sanitaria tales como alcohol, medicamentos, aparatos de diagnóstico, elementos de protección, respiradores y oxigenadores, entre otros.

En tal sentido, frente al dinamismo de la situación epidemiológica, excluye ciertos bienes del citado anexo y, a su vez, incorporar otros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2020, p. 3).

- **Resolución General n° 4.773, 28 julio 2020 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Prorroga hasta el 31 octubre 2020, la vigencia de la solvencia acreditada por parte de los importadores, exportadores y los auxiliares del comercio y del servicio aduanero, con vencimiento el 31 julio del corriente año.
Dichos sujetos podrán presentar las garantías de actuación establecidas en su similar N° 3.885 y sus modificatorias, hasta la fecha indicada, a partir de la cual la solvencia caducará automáticamente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p. 49).
- **Decreto n° 625, 29 julio 2020.** Excluye de la exigencia de tramitar un permiso de exportación en los términos de su similar N° 317/20 y sus modificatorios, a las exportaciones de aparatos de oxigenoterapia, sus partes y accesorios y respirador portátil, comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.) contenidas en el Anexo de citado decreto.
Deroga el Decreto N° 301/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2020, p. 9).

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

- **Resolución n° 771, 22 julio 2020 (Ente Nacional de Comunicaciones).** Modifica su similar N° 326/20 y prorroga, con carácter excepcional, la vigencia de los permisos, autorizaciones, registros, inscripciones y licencias cuyos vencimientos o plazo operen desde el 16 marzo 2020 y hasta el 17 septiembre 2020, inclusive, por el término de sesenta (60) días corridos.
El plazo de la presente prórroga comenzará a contarse a partir del 18 septiembre 2020.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2020, p. 27).

CUESTIONES SOCIALES

Política Social- Ingreso Familiar de Emergencia

- **Decreto n° 626, 29 julio 2020.** Dispone un nuevo pago de pesos diez mil (\$10.000), a liquidarse en agosto 2020, en concepto de Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), en los términos establecidos por el Decreto N° 310/20 y sus normas modificatorias, complementarias y
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2020, p. 4).

CULTURA

Actividad Cultural

- **Resolución n° 157, 17 julio 2020 (Instituto Nacional de la Música).** Convoca a los representantes gubernamentales del ámbito de la cultura provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a que conformen la Asamblea Federal anual, la cual tendrá lugar el próximo 30 julio 2020, por vía remota a través de la utilización de la plataforma ZOOM, constituyendo ello, una excepción razonable al artículo 4 del Anexo I de su similar N° 95/17, toda vez que existe una imposibilidad legal de efectuar la Asamblea en forma presencial como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 julio 2020, p. 21).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos

- [Disposición n° 2, 27 julio 2020 \(Dirección Nacional de Registro y Delegaciones de la Agencia Nacional de Materiales Controlados\)](#). Prorroga los plazos establecidos en su similar N°1/20 hasta el 31 agosto 2020, en relación a todos los plazos registrales (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p. 59).

DEMOGRAFÍA

Pueblos Originarios

- [Resolución n° 1, 29 julio 2020 \(Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena\)](#). Aprueba el Manual Operativo del Programa de Asistencia Crítica y Directa para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2020, p. 31).

DERECHO

Derecho Administrativo

- [Decreto n° 642, 2 agosto 2020](#). Prorroga la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto N° 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, por el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1.759/72 - T.O. 2017 y por otros procedimientos especiales, desde el 3 hasta el 16 agosto 2020 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
Exceptúa de la suspensión establecida a todos los trámites administrativos relativos a la emergencia declarada por la Ley N° 27.541, ampliada por el Decreto N° 260/20 y sus normas modificatorias y complementarias, y a todos los trámites realizados al amparo del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01.
Faculta a las jurisdicciones, entidades y organismos contemplados en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias a disponer excepciones, en el ámbito de sus competencia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 agosto 2020, p. 17).

DERECHO

Mediación

- [Resolución n° 241, 20 julio 2020 \(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos\)](#). Faculta, durante la vigencia de las restricciones ambulatorias y de distanciamiento social dictadas en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria con relación con el coronavirus COVID-19, a las entidades matriculadas en el Registro de Entidades Formadoras de la Ley N° 26.589, que tiene a su cargo la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, a dictar en modalidad "a distancia" aquellos cursos de Formación Continua, que sean homologados de conformidad con lo previsto en su similar N° 517/14.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 julio 2020, p. 13).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

- [Comunicación C n° 87.430, 5 junio 2020 \(Banco Central de la República Argentina\)](#). Dispone que el servicio de atención al Poder Judicial y al Ministerio Público Fiscal no se encuentra afectado por las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el coronavirus COVID- 19, siendo esperable que la recepción de cualquier requerimiento de la Justicia y/o de este Banco Central a pedido de ella, sea atendido por medios electrónicos dispuestos en tal sentido, en los términos de la Comunicación "A" 6942 (y sus modificatorias).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2020, p.63).
- [Comunicación A n° 7.040, 8 junio 2020 \(Banco Central de la República Argentina\)](#). Determina que en el actual contexto de emergencia sanitaria, con carácter excepcional y transitorio, se admitirá que la tramitación de actuaciones ante este Organismo puedan ser presentados con posterioridad o suplidos por otros obtenidos a través de medios electrónicos, digitales o similares igualmente válidos, a fin de posibilitar la consideración de trámites sobre autorizaciones, inscripciones o equivalentes de manera adecuada y oportuna, en el marco de aplicación de la Ley de Entidades Financieras.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2020, p. 74).
- [Resolución n° 282, 20 julio 2020 \(Banco Central de la República Argentina\)](#). Prorroga la declaración de días inhábiles para las actuaciones cambiarias y financieras instruidas en los términos de las Leyes del Régimen Penal Cambiario N°19.359 y de Entidades Financieras N°21.526, respectivamente, dispuesta mediante la Resolución N° 117/20 y prorrogada por sus similares N° 137/20, 148/20, 176/20, 201/20, 223/20, 242/20 y 262/20, desde el 18 julio hasta el 2 agosto 2020, ambos inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan en dicho período por no ser necesaria en ellos la intervención de los encausados.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 julio 2020, p. 53).
- [Comunicación C n° 87.711, 20 julio 2020 \(Banco Central de la República Argentina\)](#). Dispone que las entidades financieras no incluidas en el último párrafo del punto 2.1. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales" podrán prestar también el servicio de pago de haberes y demás prestaciones de la seguridad social.
Asimismo, actualiza las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N°260/2020 Coronavirus (Covid-19)" en función de lo dispuesto por la Comunicación "A" 7054.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2020, p. 48).
- [Comunicación B n° 12.040, 22 julio 2020 \(Banco Central de la República Argentina\)](#). Establece que las entidades financieras deben otorgar obligatoriamente asistencia crediticia a las MiPyME que cuenten con Certificado MiPyME vigente, cuando tales empresas se encuentren comprendidas en el listado de las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/20", confeccionado por el BCRA y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2020, p. 62).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Estado de Emergencia Económica

- **[Decreto n° 615, 22 julio 2020](#)**. Crea el Programa de Asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa
Entre las medidas que contempla, prevé la postergación de los vencimientos generales para el pago de obligaciones de la seguridad social que operen desde el 1° junio 2020 hasta el 31 diciembre 2020, ambas fechas inclusive.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2020, p. 3).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

- **[Resolución General n° 4.766, 20 julio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Fija entre el 18 julio y 2 agosto 2020, ambos inclusive, un nuevo período de feria fiscal extraordinario con el alcance de las previsiones de su similar N° 1.983, sus modificatorias y complementarias.
Exceptúa de lo dispuesto en la presente a los procedimientos previstos en el artículo 2° de su igual N° 4.703.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2020, p. 43).
- **[Resolución General n° 4.768, 23 julio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Extiende el plazo para la presentación por los obligados de las declaraciones juradas e ingreso del saldo resultante del impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales, y del impuesto cedular, correspondientes al período fiscal 2019.
Sustituye en el artículo 1° de su similar N° 4.758.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2020, p. 37).
- **[Resolución General n° 4.769 24 julio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Extiende el plazo de vencimiento de la obligación de presentación de la información contemplada en el artículo 2° de su similar N° 3.312, su modificatoria y complementaria, correspondiente al año 2019, que debe ser cumplida por los sujetos que actúen en carácter de fiduciarios respecto de los fideicomisos constituidos en el país, financieros o no financieros, así como por los sujetos residentes en el país que actúen como fiduciarios, fiduciantes y/o beneficiarios (beneficiarios) de fideicomisos (trusts) constituidos en el exterior.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2020, p. 52).
- **[Resolución General n° 4.770, 24 julio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Modifica su similar N° 4.557, extendiendo hasta el 31 agosto 2020 la fecha de suspensión de la traba de medidas cautelares correspondientes a sujetos que registren la condición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMES".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2020, p. 59).
- **[Resolución General n° 4.771, 24 julio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Modifica el artículo 1° de su similar N° 4.730, extendiendo hasta el 31 agosto 2020, inclusive, la suspensión de la iniciación de juicios de ejecución fiscal dispuesta por la aludida Resolución General.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2020, p. 60).
- **[Resolución General n° 4.774, 28 julio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Sustituye los cuadros referidos a "Cantidad de Planes, Cuotas y Tasa de Interés de Financiación" de su similar N°4.268, sus modificatorias y su complementaria, la expresión "Vigencia Transitoria desde el 20/08/2019 al 31/07/2020", por la expresión "Vigencia transitoria desde el 20/08/2019 al 31/08/2020".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p. 50).
- **[Decreto n° 634, 29 julio 2020](#)**. Prorroga hasta el 31 agosto 2020 inclusive, el plazo establecido en el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 27.541 para que los y las contribuyentes puedan acogerse al Régimen de

Regularización establecido en el Título IV de dicha Ley, referido a deudas tributarias de los recursos de la seguridad social y aduaneras y de condonación de intereses, multas y demás sanciones para los y las contribuyentes y responsables de aquellas, cuando su aplicación, percepción y fiscalización se encuentren a cargo de la AFIP, en la medida en que encuadren y se encuentren inscriptos como Micro, Pequeñas o Medianas Empresas, en los términos del artículo 2° de la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y demás normas complementarias o se trate de entidades civiles sin fines de lucro, por obligaciones vencidas al 30 noviembre 2019, inclusive, o infracciones relacionadas con estas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2020, p. 3)

- **[Resolución General n° 4.781 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Modifica su similar N° 4.718 y su modificatoria, extendiendo hasta el 31 agosto 2020 inclusive, la fecha límite para adherir al régimen de facilidades de pago a fin de permitir la regularización de las obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social, incluidas en los regímenes establecidos por las Resoluciones Generales N° 4.057, 4.166 y 4.268, sus respectivas modificatorias y complementarias, cuya caducidad haya operado hasta el 30 abril 2020, inclusive.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2020, p. 54).
- **[Resolución n° 30, 29 julio 2020 \(Tribunal Fiscal de la Nación\)](#)**. Procede a publicar el Acta Acuerdo del 28 julio 2020, que resuelve, entre varios puntos, levantar la feria extraordinaria y dejar sin efecto, a partir del 10 agosto 2020 la suspensión de plazos dispuesta en los expedientes electrónicos sin perjuicio de las facultades del juez/a instructor/a de disponer nuevamente su suspensión de modo fundado; mantener la feria extraordinaria -y consiguiente suspensión de plazos- respecto de todos los expedientes que tramitan en soporte papel.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2020, p. 21).
- **[Resolución General n° 4.782, 29 julio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Modifica su similar N° 4.687/20 y sus modificatorias, que adoptó medidas respecto de los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyente, extendiendo hasta el 1 agosto 2020 las suspensiones del procedimiento sistémico para aplicar la exclusión de pleno derecho, previsto por la Resolución General N° 4.309, su modificatoria y complementaria; y la consideración de los períodos marzo, abril, mayo, junio y julio 2020, a los efectos del cómputo del plazo para la aplicación de la baja automática, establecido en el artículo 36 del Decreto N° 1/10 y su modificatorio.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2020, p. 34).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal y Animal

- **[Disposición n° 284, 24 julio 2020 \(Dirección Nacional de Protección Vegetal\)](#)**. Prorroga hasta el 31 octubre 2020 el vencimiento de habilitaciones, rehabilitaciones e inscripciones fitosanitarias y la vigencia de Declaraciones Juradas de Embalajes de Madera, Maderas de Soporte y Acomodación de Importación establecidas en la Resolución SENASA N° 310/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2020, p. 65).

ESTADO

Contrataciones de la Administración Pública

- **[Resolución n° 478, 8 julio 2020 \(Ministerio de Desarrollo Social\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia Covid-19 N° 20/20, tendiente a lograr la adquisición de un millón setecientos mil (1.700.000) kilogramos de Leche

Entera en Polvo o Leche en Polvo Entera Instantánea Fortificada con Hierro, Zinc y Ácido Ascórbico según Ley N° 25.459, presentación en unidades de contenido neto de un mil (1.000) gramos cada una, solicitada por la Secretaría de Inclusión Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2020, p. 48).

- **[Resolución n° 486, 13 julio 2020 \(Ministerio de Desarrollo Social\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia Covid-19 N° 17/20, tendiente a lograr la adquisición de un millón setecientos mil (1.700.000) kilogramos de harina de trigo tipo 000, presentación en paquetes de un (1) kilogramo cada uno, solicitada por la Secretaría de Inclusión Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2020, p. 44).
- **[Resolución n° 167, 13 julio 2020 \(Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 15/20, tendiente a lograr la adquisición de un millón setecientos mil (1.700.000) unidades de aceite comestible mezcla, en envases Pet de novecientos (900) centímetros cúbicos cada uno, solicitada por la Secretaría de Inclusión Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2020, p. 10).
- **[Resolución n° 168, 13 julio 2020 \(Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 16/20, tendiente a lograr la adquisición de un millón setecientos mil (1.700.000) kilogramos de arroz pulido o arroz blanco tipo largo fino o mediano 0000, presentación en paquetes de un (1) kilogramo cada uno, solicitada por la Secretaría de Inclusión Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2020, p. 10).
- **[Resolución n° 496, 16 julio 2020 \(Ministerio de Desarrollo Social\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 25/20, para la adquisición de un millón setecientos mil (1.700.000) paquetes de un (1) kilogramo cada uno de harina de maíz de cocción rápida o precocida, solicitada por la Secretaría de Inclusión Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p. 35).
- **[Resolución n° 241, 16 julio 2020 \(Teatro Nacional Cervantes\)](#)**. Autoriza y aprueba el procedimiento de selección por Contratación Directa por emergencia por Compulsa Abreviada N° 29/2020, con el objeto de adquirir rollos de tela para confección de "protectores nariz-boca" en el marco de la emergencia en materia sanitaria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2020, p. 30).
- **[Disposición n° 85, 16 julio 2020 \(Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.\)](#)**. Convalida la Contratación Directa por Excepción N° 14/2020 de la Orden de Compra N° 65/2020, "Asesoramiento médico laboral (Pandemia Covid-19)".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2020, p. 46).
- **[Disposición n° 448, 16 julio 2020 \(Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N°13/2020, que tiene por objeto la adjudicación del alquiler de software para los Hospitales Modulares de Emergencia de las localidades de Hurlingham, Tres de Febrero, Moreno y General Rodríguez de la provincia de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2020, p. 47).
- **[Resolución n° 238, 17 julio 2020 \(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible\)](#)**. Aprueba lo actuado en la Contratación por emergencia Compulsa - Covid-19 N° 3/2020, que tiene por objeto la adquisición de equipamiento informático para trabajo remoto con carácter de urgente para este Ministerio.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2020, p. 30).
- **[Resolución n° 499, 17 julio 2020 \(Ministerio de Desarrollo Social\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 27/20, tendiente a lograr la adquisición de determinados alimentos, solicitados por la Secretaría de Inclusión Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2020, p. 29).

- **[Resolución n° 334, 20 julio 2020 \(Agencia Nacional de Discapacidad\)](#)**. Aprueba lo actuado en la Contratación Directa por compulsas abreviada por Emergencia n°483-COVID-19 N° 2, para la adquisición de insumos informáticos”, para la Agencia Nacional de Discapacidad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p.16).
- **[Disposición n° 5, 20 julio 2020 \(Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional\)](#)**. Aprueba lo actuado bajo el procedimiento de Contratación en la Emergencia COVID-19 N° 08 / 2020 Proceso N° 28-0019-CDI20 “Adquisición de Fuel Oil 60 (mezcla 70/30) para la unidad turística embalse, provincia de Córdoba.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2020, p. 51).
- **[Resolución n° 532, 21 julio 2020 \(Ministerio de Desarrollo Social\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 23/20, para la adquisición de un millón setecientos mil (1.700.000) envases de un (1) kilogramo cada uno de yerba mate elaborada con palo, solicitada por la Secretaría de Inclusión Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2020, p. 35).
- **[Disposición n° 273, 21 julio 2020 \(Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo\)](#)**. Convalida y aprueba lo actuado en la COMPULSA - COVID-19 N° 0093 - Adquisición elementos de limpieza.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2020, p. 68).
- **[Disposición n° 274, 21 julio 2020 \(Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Doctor Pedro Mallo\)](#)**. Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa - COVID-19 N° 0083/20 - Adquisición de insumos descartables para atender a los pacientes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2020, p. 47).
- **[Disposición n° 1, 23 julio 2020 \(Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia Covid-19 N° 02/20, convocada por la Dirección de Contrataciones del Servicio Penitenciario Federal con el objeto adquirir guantes descartables, termómetros, barbijos y mamelucos, destinados a cubrir las necesidades de los distintos establecimientos penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gran Buenos Aires e interior del país, por un periodo de dos (2) meses.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p. 76).
- **[Resolución n° 211, 27 julio 2020 \(Administradora Nacional de Aviación Civil\)](#)**. Autoriza la convocatoria a la Contratación Directa por Emergencia COVID-19 relativa a la adquisición de material y equipamiento médico descartable, para su uso por el personal de esa Administración.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p.13).

INDUSTRIA

Industria Alimentaria

- **[Resolución n° 154, 23 julio 2020 \(Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca\)](#)**. Prorroga por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a contar desde su vencimiento, la suspensión establecida por el artículo 1° de su similar N° 18/20, referida a la aplicación de su igual N° 35/19 que resolvió la abrogación de la Resolución N° 42/98, así como de sus resoluciones modificatorias y complementarias, que establecía la obligatoriedad del Certificado de Origen en zona de producción, mediante la emisión de la Guía de Origen para la cebolla fresca que se comercialice en el mercado interno y de exportación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2020, p. 20).

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

- [Resolución n° 294, 17 julio 2020 \(Ministerio de Turismo y Deportes\)](#). Aprueba el Reglamento Operativo correspondiente al "Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos" del Préstamo BID 2606/OC-AR. Asimismo, crea el Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT), en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Turismo y Deporte.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 julio 2020, p. 14).
- [Resolución n° 316, 29 julio 2020 \(Ministerio de Turismo y Deportes\)](#). Prorroga hasta el 31 agosto 2020, inclusive, el plazo previsto en el artículo 1° de su similar N° 125/20 que facultó a los Agentes de Viaje a atender al público exclusivamente por canales electrónicos.
Hasta la misma fecha, prorroga la suspensión de plazos de todos los trámites que las Agencias de Viaje deban cumplir ante esta Cartera, contenida en el artículo 1° de su similar N° 133/20.
Establece que el plazo adicional de quince días previsto en el artículo 2° de esta última resolución, para que las Agencias de Viaje que no hubiesen presentado la renovación de las garantías correspondientes al Fondo de Garantía previsto en los artículos 6° de la Ley N° 18.829 y su modificatoria, y 6° de su Decreto Reglamentario N° 2.182/72 regularicen su situación, dispensándolas del pago del arancel establecido en la Resolución ex ST N° 204/06, se hará efectivo del 1° al 15 septiembre 2020.
Por último, prorroga hasta el 31 agosto 2020, inclusive, el plazo previsto en el artículo 4° de su similar N° 157/20 que dispensó a las Agencias de Viaje del pago de los aranceles que por cualquier concepto deban abonar a esta Cartera.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2020, p. 18).

INDUSTRIA

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

- [Resolución n° 78, 18 julio 2020 \(Instituto Nacional de la Propiedad Industrial\)](#). Prorroga desde el 18 julio hasta el 2 agosto 2020 ambos inclusive, la suspensión de plazos, dispuesta por su similar N° 69/20, de todos los emplazamientos, traslados, vistas y notificaciones, así como legales y reglamentarios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2020, p. 19).

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

- [Resolución n° 224, 29 julio 2020 \(Secretaría de Comercio Interior\)](#). Prorroga los plazos de suspensión de los artículos 1° y 4° de su similar N° 98/20 y del artículo 2° de su igual N° 105/20 hasta el 2 agosto 2020 inclusive; referidos a todos los plazos procedimentales y/o procesales en la totalidad de los expedientes en trámite por las Leyes N° 19.511, 22.802, 24.240, 25.156, 26.993, y 27.442, sus normas modificatorias y complementarias, y el Decreto N° 274/19, como así también los procedimientos y audiencias realizadas en el marco del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2020, p. 10).

PODER JUDICIAL

Acordadas

- [Acordada n° 27, 20 julio 2020 \(Corte Suprema de Justicia de la Nación\)](#). Dispone el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los Tribunales Orales y Cámaras Nacionales y Federales. Establece la prórroga de la Feria Judicial Extraordinaria en los Juzgados de Primera Instancia respecto de los cuales no se hubiera dispuesto previamente su habilitación, hasta el 26 julio 2020. Establece medidas accesorias al levantamiento de feria judicial. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2020, p. 49).
- [Acordada n° 28, 23 julio 2020 \(Corte Suprema de Justicia de la Nación\)](#). Autoriza a efectuar el pago de la Tasa de Justicia a través de transferencia bancaria efectuada por la Tesorería General de la Nación a las cuentas bajo titularidad de este Tribunal en el Banco Nación Argentina y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2020, p. 54).
- [Acordada n° 29, 20 julio 2020 \(Corte Suprema de Justicia de la Nación\)](#). Dispone el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria para el Juzgado Federal de Necochea. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2020, p. 69).
- [Acordada n° 30, 27 julio 2020 \(Corte Suprema de Justicia de la Nación\)](#). Dispone el levantamiento de la feria judicial extraordinaria dispuesta por el punto resolutivo 2º de su similar N° 6/20–y extendida por sus iguales N°8/20, 10/20, 13/20, 14/20, 16/20, 18/20, 25/20 y 27/20 del corriente año-, respecto de determinados tribunales en las jurisdicciones de Resistencia, General Roca, Paraná y Mar del Plata. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p. 78).
- [Acordada n° 31, 27 julio 2020 \(Corte Suprema de Justicia de la Nación\)](#). Dispone el levantamiento de la Feria Judicial Extraordinaria para los Juzgados con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (con excepciones - punto 2º-) y de la jurisdicción de San Martín. Asimismo, dispone la prórroga de la Feria Judicial Extraordinaria para Juzgados Nacionales en lo Civil, Nacionales en lo Comercial, Federales de La Plata Nros 1, 2, 3 y 4, Lomas de Zamora 1, 2 y 3, Quilmes, y Jujuy Nros 1 y 2. Aprueba los "Protocolos de Actuación para el Poder Judicial de la Nación", "Protocolo de Actuación" y "Protocolo de Medidas de Prevención, Higiene y Seguridad Para el Poder Judicial de la Nación por la Pandemia de Covid-19". (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p. 80).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

- [Resolución n° 239, 21 julio 2020 \(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible\)](#). Amplía hasta el 31 octubre 2020 inclusive, la prórroga establecida en su similar N° 131/20, la presentación de la Declaración Jurada Anual, instituida por el artículo 10 del Decreto N° 674/89, correspondiente al año 2019. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2020, p. 30).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

-
- **Resolución n° 157, 22 junio 2020 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo).** Establece que durante la vigencia de las medidas del ASPO y prohibición de circulación, previstas en el DNU N° 297/20 y sus eventuales prórrogas, las reuniones del Consejo Directivo de ACUMAR se celebrarán a distancia, bajo la modalidad de teleconferencia y/o videoconferencia, debiendo garantizar la participación de cada uno de sus miembros con derecho a voz y voto.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2020, p. 26).

SALUD

Medicina

- **Resolución n° 733, 20 julio 2020 (Superintendencia de Servicios de Salud).** Aprueba el pago a cuenta a los Agentes del Seguro de Salud, con saldos pendientes a la fecha de la presente, en concepto de adelanto de fondos del Sistema Único de Reintegros (S.U.R.), excluyendo a aquellos Agentes del Seguro de Salud que cumplan con los criterios de exclusión que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2020, p. 35).
- **Resolución n° 1.284, 24 julio 2020 (Ministerio de Salud).** Instruye a la Superintendencia de Servicios de Salud que otorgue un apoyo financiero de excepción destinado a los Agentes del Seguro de Salud que hubieran sufrido una caída en la recaudación durante junio 2020, con relación a marzo 2020, para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios de salud durante la vigencia de la pandemia de COVID-19, así como el pago en tiempo y forma a los prestadores, indispensables para la continuidad de la atención de los beneficiarios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2020, p. 25).

SALUD

Salud Pública

- **Resolución n° 729, 27 julio 2020 (Superintendencia de Servicios de Salud).** Amplía hasta el 31 diciembre 2020, inclusive, el plazo de vigencia de las inscripciones emitidas por el Registro Nacional de Prestadores de esta Superintendencia, cuyo vencimiento hubiese operado u opere entre los días 1° enero y 30 septiembre 2020, ambos inclusive.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p. 11).

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

- **Resolución n° 273, 29 julio 2020 (Administración Nacional de la Seguridad Social).** Amplía los trámites a distancia que podrán ser recepcionados mediante el sistema "Atención Virtual", conforme los Términos y Condiciones de uso Generales y Particulares establecidos en su similar N° 94/20.
Asimismo, dispone que, mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, se recepcionarán los trámites referentes a Subsidio de Contención Familiar, Actualización de Datos en Base de Personas (ADP) y Tramitación de la Autorización para el Cobro de la Asignación por Hijo con Discapacidad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2020, p. 10).

TRABAJO Y EMPLEO

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción

- [Decisión Administrativa n° 1.343, 28 julio 2020 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Adopta recomendaciones formuladas por el Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.
En particular, en cuanto a la extensión del beneficio "Crédito a Tasa Cero" hasta el 30 septiembre 2020, respecto del sector cultura. Asimismo, sobre la extensión de los beneficios del Programa ATP con relación a los sueldos devengados en julio 2020, proponiendo condiciones para el otorgamiento de los beneficios del Salario Complementario, de reducción y postergación del pago de las contribuciones patronales y del Crédito a Tasa Subsidiada, en el marco de las modificaciones introducidas por el Decreto N° 621/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p. 7).
- [Resolución General n° 4.779, 28 julio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#). Dispone que los sujetos mencionados en el artículo 1° de su similar N° 4.693, su modificatoria y sus complementarias, podrán acceder al servicio "web" "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción - ATP", desde el 29 julio 2020 hasta el 4 agosto 2020, ambas fechas inclusive, a los efectos de obtener –de así corresponder– los beneficios establecidos en los incisos a) y b) del artículo 2° del Decreto N° 332/20 y sus modificatorios, respecto de los salarios y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que se devenguen durante julio 2020, y el beneficio de crédito a tasa subsidiada para empresas previsto en el inciso e) del artículo 2° del citado Decreto, de conformidad con lo dispuesto por la DA N° 1.343/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p. 56).
- [Resolución General n° 4.783, 30 julio 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#). Adecua el plazo para la registración y suministro de información previsto por el artículo 2° de su similar N° 4.707/20, su modificatoria y su complementaria con relación al denominado "Crédito Tasa Cero", en el marco del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción – ATP". En consecuencia, modifica su igual N° 4.708/20 y su modificatoria, a fin de precisar las obligaciones a cargo de las entidades bancarias en función al mes en que ocurra el primer desembolso del crédito.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2020, p. 35).

TRABAJO Y EMPLEO

Prohibición de Despidos y Suspensiones

- [Decreto n° 624, 28 julio 2020](#). Prorroga la prohibición de efectuar despidos y/o suspensiones sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de sesenta (60) días a partir del vencimiento del plazo establecido por su similar N° 487/20.
Quedan exceptuadas de esta prohibición las suspensiones efectuadas en los términos del artículo 223 bis LTC. Establece que los despidos y las suspensiones que se dispongan en violación de lo dispuesto no producirán efecto alguno, manteniéndose vigentes las relaciones laborales existentes y sus condiciones actuales, y no será aplicable a las contrataciones celebradas con posterioridad a su entrada en vigencia.
Estas prohibiciones no serán de aplicación en el ámbito del Sector Público Nacional, con independencia del régimen jurídico al que se encuentre sujeto el personal de los organismos, sociedades, empresas o entidades que lo integran.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2020, p. 3).

TRANSPORTE

Navegación Aérea

- [Resolución n° 205, 22 julio 2020 \(Administración Nacional de Aviación Civil\)](#). Excluye del ámbito de aplicación del artículo 2 de su similar N° 102/20, a las empresas de trabajo aéreo que realicen actividades en la especialidad agroaéreo.

Sustituye el Anexo II aprobado por el artículo 1° de la Resolución de su igual N° 148/20.

Establece que las empresas de transporte aéreo no regular que cuenten con autorización para desarrollar Servicios de Transporte Aéreo Sanitario (STAS), incluyendo Traslado Aéreo de Órganos (TAO) se encuentran exceptuadas de tramitar las autorizaciones previstas en el artículo 4° de su similar N° 102/20, sin perjuicio del estricto cumplimiento con toda la normativa aplicable a su operatoria. Las evacuaciones sanitarias (MEDEVAC) cuya urgencia se encuentre debidamente justificada por razones de fuerza mayor y/o humanitaria podrán ser efectuadas sin necesidad de requerir autorización previa, debiendo dar estricto cumplimiento con las previsiones de la Parte 91 de las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil (RAAC).

Dispone que las Direcciones Provinciales y los organismos oficiales de aviación no deberán requerir autorización por ante la Dirección Nacional de Seguridad Operacional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución ANAC N° 102/20 para la realización de operaciones, sin perjuicio de que deberán dar estricto cumplimiento con toda la normativa vigente, incluyendo la aplicación de los respectivos protocolos sanitarios.

Los operadores que requieran realizar transporte de personal afectado al cumplimiento de actividades declaradas esenciales y operaciones aéreas de carácter humanitario (por ejemplo, repatriaciones) deberán solicitar la autorización respectiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución ANAC N° 102/20. Los operadores que requieran realizar vuelos que se efectúen bajo la Parte 91 de las RAAC en el marco de actividades declaradas esenciales u otros vuelos autorizados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución MT N° 64/20, deberán requerir previamente la autorización respectiva.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2020, p. 9).

TRANSPORTE

Registro de Automotores

- [Disposición n° 124, 23 julio 2020 \(Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios\)](#). Extiende la vigencia de su similar N° 74/20 hasta el 30 septiembre 2020, que suspendió las previsiones contenidas en sus similares N° 15/19, 193/19 y 407/19, con el fin de reducir la concurrencia de personas a la sede de los Registros Seccionales dependientes de esta Dirección Nacional. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2020, p. 42).

- [Disposición n° 126, 30 julio 2020 \(Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios\)](#). Modifica el Capítulo XI del Digesto de Normas Técnico-Registrales del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Título I, a los efectos de contemplar la posibilidad de recibir comunicaciones judiciales en forma digital a través de los medios habilitados por las autoridades judiciales correspondientes. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2020, p. 38).

TRANSPORTE

Transporte de Carga

- [Resolución Conjunta n° 5, 22 julio 2020 \(Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, Ministerio del Interior y Ministerio de Transporte\)](#). Aprueba la Adenda al "Protocolo Particular Plan de Emergencia Covid-19, para el Transporte Automotor de Cargas Generales y Peligrosas en las Rutas Nacionales en el marco de la pandemia del nuevo coronavirus (Covid-19)" aprobado por su similar N° 4/20.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2020, p. 39).

TRANSPORTE

Transporte Público

- [Resolución n° 165, 17 julio 2020 \(Ministerio de Transporte\)](#). Establece una compensación de emergencia en el marco del Régimen de Compensaciones Tarifarias al Transporte Automotor de Pasajeros de Larga Distancia (RCLD), con destino a las empresas de transporte por automotor de pasajeros por carretera de carácter interjurisdiccional de Jurisdicción Nacional, a abonarse en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el marco de lo establecido por el inciso b) del artículo 4° del Decreto N° 449/08, modificado por el Decreto N° 1.122/17.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 julio 2020, p. 29).

JURISPRUDENCIA

- **[Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala 6, 13/07/2020.- Tomaro, Nahuel Uriel y otro s/ queja](#)** (Lugar al recurso deducido por la querrela contra la decisión que rechazó la celebración de las declaraciones indagatorias de los imputados mediante la plataforma Zoom. Desafío y mayor esfuerzo que debe realizar el Poder Judicial para que el proceso penal no se vea afectado. Juzgados de primera instancia que reciben declaraciones indagatorias a detenidos mediante novedosas plataformas. Audiencias de flagrancia que se realizan de igual modo y hasta la recepción de testimonios que se hacen con el control de las partes asegurando el debido proceso y el derecho de defensa). (www.sajj.gob.ar).
- **Juzgado de Familia de 2ª Nominación de Córdoba, 14/07/2020.- M. V. L. s/ Alimentos** (Plan de parentalidad. Pandemia COVID19. Cuota alimentaria. Cuidado personal compartido). (www.rubinzalonline.com.ar).
- **Juzgado de Familia N° 5 de La Matanza - Provincia de Buenos Aires, 17/07/2020.- G. C. M. s/ determinación de la capacidad jurídica** (Coronavirus. Proceso de determinación de capacidad. Artículos 35 del CCyCN y 627 del CPCC. Audiencia. Inconveniencia de celebrarla de manera presencial. Resolución 12/20 SCBA. Principios de celeridad, agilidad procesal y oficiosidad. Inmediación y tutela judicial efectiva. Art. 706 del CCCN. Compatibilización del estado sanitario de emergencia actual, con el derecho de la persona cuya capacidad se encuentra restringida. Celebración de la audiencia con la parte interesada mediante el uso de videollamada por whatsapp. Asistencia virtual de la figura de apoyo. Acompañamiento de la Defensoría Oficial y de la Representante del Ministerio Pupilar si desearan asistir). (elDial.com).
- **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala VI, 21/07/2020.- Procuración Penitenciaria de la Nación s/ habeas corpus** (Habeas corpus colectivo correctivo en favor de detenidos con Covid-19 alojados en las Alcaidías de CABA. Rechazo. Recurso de apelación interpuesto por la Procuración Penitenciaria y la Defensoría Oficial interviniente. Procedencia. Celebración de la audiencia prevista en el art. 20 de la Ley N° 23.098. Alcaidía. Lugar de tránsito. Imposibilidad de garantizar la salud de los detenidos con Covid-19. Problemática genérica de esta acción que está siendo tratada en habeas corpus que tramita en Juzgado Contravencional y de Faltas de CABA en el que se formó una mesa de diálogo pero que no incluye particularmente la situación de los detenidos con Covid-19. Irracionalidad de supeditar a trámites administrativos el realojamiento. Riesgo de contagio para el resto de la población carcelaria y el personal policial. Redireccionamiento de la acción a los jueces naturales que viola garantías constitucionales. Revocación de la resolución apelada y orden inmediata de traslado de los detenidos, previo examen médico, a la Unidad que tenga plazas). (elDial.com).
- **[Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, 21/07/2020.- Legajo de Ejecución de Carro Córdoba Cristian Ramón, Expte. FCT N° 12200081/2003/TO3/4](#)** (Rechazo al beneficio de la prisión domiciliaria y la libertad condicional. Condenado por el secuestro del estudiante correntino Christian Schaerer, ocurrido en el año 2003. Peticionante que se encuentra cumpliendo una condena de veinticinco años de prisión como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo agravado. Gravedad, pena y naturaleza de los ilícitos. Imputado que registra una causa abierta en la República del Paraguay, lo cual dio lugar a su extradición y su entrega fue diferida hasta tanto se resolviera la situación procesal en las distintas causas en la que se encuentra involucrado en nuestro país. Defensa que manifiesta que el encausado se encuentra dentro del grupo de personas de riesgo a raíz de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia del virus Covid-19. Informe emitido por el establecimiento carcelario donde detalla que el detenido se encuentra en buen estado general y que el penal no registra internos con síntomas correspondientes a la enfermedad). (www.sajj.gob.ar).

- **Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 19, 24/07/2020.- Jaljal, Victoria R. y Otros s/ Soluciones Randstand SA s/ acción de amparo** (Acción de amparo interpuesta por tres vendedoras de credenciales de descuentos de un medio gráfico tras haber sido despedidas en pleno aislamiento social, preventivo y obligatorio. Orden de reinstalación a sus puestos habituales. Despido vedado por el art. 2 del Decreto N° 329/2020. Prioridad del derecho a la vida y a la salud. Aseguramiento de los medios de subsistencia indispensables de las personas). (ar.lejister.com).
- **Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, 22/07/2020.- Barraza, Víctor J. y Otro c/ Estado Nacional s/ amparo ley N° 16.986** (Proceso colectivo, Amparo presentado por dos abogados con afectación de facultades visuales para que el portal digital del Poder Judicial de la Nación sea accesible para todas las personas que padecen este tipo de discapacidad. Digitalización del expediente judicial y creación del portal digital. Desigualdad con el resto de los matriculados. Necesidad de contratar un asistente para que colabore con su sentido de la vista. Situación de la pandemia del COVID-19 que impide hace meses la posibilidad de que los asista persona alguna y que, al no ser el portal digital totalmente accesible a los lectores de pantalla, ven anulado ya definitivamente su derecho al trabajo). (ar.lejister.com).

DOCTRINA

- **"Ausencia de algunos enfoques científicos en la improvisación jurídica. Reflexiones sobre el ensayo y error. Casi 12.000.000 de contagiados con más de medio millón de personas muertas a julio de 2020"**. Por Alejandro Díaz Lacoste.
(ar.lejister.com).
- **"Breves reflexiones sobre la pandemia y su relación con los hurtos y robos agravados"**. Por Alejandro Tazza.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"Cambalache concursal"**. Por Javier A. Lorente.
(eol.errepar.com).
- **"Contratación pública en situación de emergencia: Novación del contrato y beneficio compartido"**. Por Marcos S. Serrano.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"Contrato de medicina prepaga en el marco de la pandemia"**. Por Iván G. Di Chiazza.
(elDial.com).
- **"Contratos en tiempos de aislamiento - La instrumentación del negocio a través de medios y documentos electrónicos"**. Por José Fernando Márquez.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"Córdoba. Procedimiento de verificación y/o fiscalización en la modalidad a distancia"**. Por Sebastián F. Perlati.
(eol.errepar.com).
- **"Coronavirus, paredón y después"**. Por Roxana Mambelli y Mercedes Mariana Otarola.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"COVID, aislamiento e hiperconectividad"**. Por Oscar Eduardo Benítez.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"COVID-19 y derecho a la comunicación de las personas privadas de la libertad"**. Por Mauricio E. Macagno.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"COVID-19 y empresas en crisis: ¿Reformas a la Ley de Concursos y Quiebras o Plan Marshall?"**. Por Daniel R. Vítolo.
(eol.errepar.com).
- **"COVID-19 y protección de datos personales - Hipervigilancia y perfilamiento algorítmico en tiempos pandemia"**. Por Johanna Caterina Faliero.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"COVID-19 y reforma del Código Penal"**. Por Julio C. Báez.
(ar.lejister.com).
- **"Defensa del consumidor vs. Políticas de cancelación de las empresas de transporte aéreo"**. Por Juan Agustín Brusa.

(elDial.com).

- **"Despido con causa y el requisito de 'claridad suficiente' - La necesidad de obturar una vía de escape a la prohibición temporal de despedir"**. Por Diego Rodrigo Guirado.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"Drones - Protagonistas tecnológicos para combatir la crisis del COVID-19"**. Por Héctor Luis Vargas.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"Efectos de la emergencia sanitaria sobre los contratos de crédito a los consumidores"**. Por Gabriel Martínez Medrano.
(elDial.com).
- **"Eficacia de las comunicaciones epistolares cursadas con motivo del contrato de trabajo durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO)"**. Por Diego Javier Tula.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"El amparo en tiempos de pandemia"**. Por Osvaldo Alfredo Gozaíni.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"El consumo y la publicidad en los tiempos del Covid-19"**. Por María Virginia Schiavi.
(elDial.com).
- **"El contrato de asistencia al viajero en el marco de la pandemia"**. Por Felipe Videla y Joaquín Fernández Cortés.
(elDial.com).
- **"El día después del Coronavirus. Globalización o regionalización"**. Por Julio C. Báez.
(ar.lejister.com).
- **"El error en los delitos tributarios: contexto fiscal post pandemia y situación normativa actual a partir de la sanción de la Ley N° 27.430"**. Por Ezequiel López Messio.
(www.saij.gob.ar).
- **"El gobierno volvería a prorrogar por 60 días más la prohibición de despidos y suspensiones"**. Por Juan Pablo Chiesa.
(elDial.com).
- **"El mutuo de dinero y la fuerza mayor"**. Por Miguel Piedecabras.
(elDial.com).
- **"El plan de ahorro en tiempos de la emergencia"**. Por Mariela S. Balconi.
(elDial.com).
- **"Emergencia, pandemia, tecnología y notariado"**. Por Cristina Noemí Armella, Sebastián Justo Cosola, Mariano Esper y otros.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"Emergencia y protección del trabajo en todas sus formas"**. Por Ramiro Rafael Fernández.
(www.rubinzalonline.com.ar).

- **"Incidencia del Coronavirus sobre las cláusulas del reglamento de propiedad horizontal"**. Por Diego Hernán Tachella.
(elDial.com).
- **"¿Insuficiencia del régimen concursal actual?"**. Por Efraín Hugo Richard.
(elDial.com).
- **"Juicios virtuales. Desafíos en tiempos de aislamiento social"**. Por Lucas Bello y Rocío Fernández Recalde.
(ar.lejister.com).
- **"Justicia social en tiempos de pandemia"**. Por Alfredo Mario Condomí.
(www.saij.gob.ar).
- **"La necesidad de un nuevo modelo tributario postpandemia"**. Por Lorena M. Almada.
(eol.errepar.com).
- **"La negociación colectiva en tiempo de Coronavirus - Empresas con actividades no esenciales"**. Por Leonardo Fabián Ramos.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"La pandemia del COVID-19 y los derechos humanos"**. Por Natalia Barbero.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"La prestación de tareas en el teletrabajo ante la falta de suministro eléctrico"**. Por Sergio Omar Rodríguez.
(www.saij.gob.ar; elDial.com).
- **"La renegociación de los contratos de consumo (o la construcción de la dimensión colectiva de la renegociación de los contratos de consumo con motivo de la pandemia COVID-19) - Primera parte"**. Por Gonzalo Sozzo.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"La renegociación de los contratos de consumo (o la construcción de la dimensión colectiva de la renegociación de los contratos de consumo con motivo de la pandemia COVID-19) - Segunda parte"**. Por Gonzalo Sozzo.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"Las conductas delictivas que se desprenden del COVID-19 y la competencia de la Justicia Federal para entenderlas"**. Por Raúl A. Roust.
(ar.lejister.com).
- **"Las emergencias económico-sociales y los contratos. (Prognosis frente a la pandemia)"**. Por Emilio A. Ibarlucía.
(elDial.com).
- **"Las reglas de Brasilia aplicadas al dictado de una sentencia. Comentario al fallo Z., M. E c/ C. SA s/ Medida Autosatisfactiva"**. Por Florencia Torres.
(ar.lejister.com).
- **"La tipicidad penal ante la carencia del Certificado Único Habilitante para Circulación - COVID-19"**. Por Lucas Nicolás Martínez y Juan Bautista López.
(www.rubinzalonline.com.ar).

- **"La violencia familiar: un flagelo que traspasa desde el ámbito privado a la esfera pública"**. Por Ezequiel Cooke.
(elDial.com).
- **"Locaciones, pandemia ¿y después?"**. Por Claudio Casadío Martínez.
(elDial.com).
- **"Los riesgos del sistema inmune de la LRT ante la respuesta asintomática de las ART"**. Por Matías Croce.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"Medidas de emergencia sanitarias vs. medidas de políticas económicas. La previsibilidad. ¿Responsabilidad estatal o responsabilidad social?"**. Por Juan Francisco González Freire.
(elDial.com).
- **"No se olviden de las víctimas; a propósito del tratamiento carcelario en tiempos de Coronavirus"**. Por Mariano Hernán Borinsky y Julio César Báez.
(www.rubinzalonline.com.ar).
- **"Notificaciones fehacientes por WhatsApp en tiempos de pandemia"**. Por Ariel Aginsky.
(www.rubinzalonline.com.ar).

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, [Efectos de las cuarentenas y restricciones de actividad relacionadas con el COVID-19 sobre la calidad del aire en las ciudades de América Latina](#), julio 2020.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, [Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe N° 10: hábitos de consumo de alimentos y malnutrición](#), 16 julio 2020.
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 17 de julio de 2020.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 20 de julio de 2020.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 23 de julio de 2020.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 27 de julio de 2020.](#)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, [Resolución N° 4/20. Derechos Humanos de las Personas con COVID-19](#), 27 julio 2020.
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 30 de julio de 2020.](#)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización Panamericana de la Salud, [Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe](#), 30 julio 2020.

Dossier legislativo

Año I (2013)

- N° 001 al 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU²-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA³-
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DIeIE⁴-
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** Ed. Actualizada diciembre 2017– SDeIE, DIeIE-
- N° 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).
Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 023 Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018**–SDeIE, DIeIE-
- N° 024 Tratados Internacionales –América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DIeIA-

²SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DRAYAU: Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

³SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DIeIA: Departamento Investigación e Información Argentina.

⁴SDeIE: Subdirección Documentación e Información Extranjera. DIeIE: Departamento Investigación e Información Extranjera.

- N° 028 al 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores. Edición actualizada marzo 2019.** – SDeIE, DIeIE-
N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina. – SDeIA, DIeIA-
N° 036 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida. – SDeIE, DIeIE-
N° 037 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013. -SDeIE, DIeIE-

Año II (2014)

- N° 038 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
N° 039 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2013. –SDeIE, DIeIE-
N° 040 Trata de Personas y Delitos Conexos. Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014- SDeIA, DIeIA y DTNJA5-
N° 041 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016. -SDeIE, DIeIE-
N° 042 Legislación Extranjera. Hidrocarburos. -SDeIE, DIeIE-
N° 043 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014. -SDeIE, DIeIE-
N° 044 Legislación Extranjera. Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.-SDeIE, DIeIE-
N° 045 Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.-SDeIE, DIeIE-
N° 046 Legislación Extranjera. Contaminación Acústica. -SDeIE, DIeIE-
N° 047 al 051 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 052 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio – 2014.** -SDeIE, DIeIE-
N° 053 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014. -SDeIE, DIeIE-
N° 054 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013. –SDeIA, DIeIA-
N° 055 Legislación Extranjera. Drones. - SDeIE, DIeIE-
N° 056 Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-
N° 057 Legislación Extranjera. Juicio por Jurados. -SDeIE, DIeIE-
N° 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
N° 059 Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
N° 060 Tratados Internacionales. América Latina. 2013 -SDeIE, DIeIE-
N° 061 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2014. -SDeIE, DIeIE-
N° 062 Legislación extranjera. Agua Potable - Consumo Domiciliario -SDeIE, DIeIE-
N° 063 Legislación extranjera. Delitos Informáticos - SDeIE, DIeIE-
N° 064 Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. - SDeIA, DIeIA-

sSDeIA: subdirección documentación e información argentina. DIeIA: Departamento Investigación E Información Argentina. DTNJA: Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.

Año III (2015)

- Nº 065 Legislación extranjera. *Servicios de Inteligencia* - SDeIE, DIeIE-
- Nº 066 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 067 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 068 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 069 Legislación Extranjera. *Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 070 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero- Marzo – 2015*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 071 Tratados Internacionales. *América Latina. 2014* -SDeIE, DIeIE-
- Nº 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994- 2014. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia*. -
SDeIA, DIeIA-
- Nº 073 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio-2015*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 074 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Junio-2015*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 075 Legislación Extranjera. *Violencia en el Deporte*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 076 Código Civil y Comercial de la Nación. *Prescripción y Caducidad. Doctrina* - SDeIA, DIeIA-
- Nº 077 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación
Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-
1880). -SDeIA, DRAYAU-
27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.
- Nº 078 Legislación Extranjera. *Pornografía Infantil*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 079 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación
Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880-
1886). -SDeIA, DRAYAU-
28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.
- Nº 080 Legislación Extranjera. *Voto Electrónico. Edición actualizada agosto 2016*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 081 al 85 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la
Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca
(1880- 1886). -SDeIA, DRAYAU-
29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.
30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.
31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.
32do Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1885.
33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.
- Nº 086 Legislación Extranjera. *Protección de Animales de compañía*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 087 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme Decreto Nº 2103/12*. -Publicados durante el
2013-. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 088 Legislación Nacional y Extranjera. *Derecho de autor y Tratado de Marrakech*. - SDeIE, DIeIE; SDeIA,
DIeIA-
- Nº 089 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2015*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 090 y 091 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la
Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez
Celman (1886- 1890). -SDeIA, DRAYAU-
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
- Nº 092 Legislación Extranjera. *Cambio Climático*. - SDeIE, DIeIE-

Año IV (2016)

- Nº 093 y 094 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la
Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez
Celman (1886- 1890). -SDeIA, DRAYAU-
36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
- Nº 095 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015*. -SDeIE, DIeIE-

- Nº 096 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre - 2015.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 097 Legislación Extranjera. *Corrupción y Acceso a la Información Pública.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 098 Legislativa Extranjera. *Compras y Obras Públicas* -SDeIE, DIeIE-
Nº 099 Corrupción. *Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
Nº 100 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo - 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 101 Legislación Extranjera. *Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas.*-SDeIE, DIeIE-
Nº 102 Movilidad Previsional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
Nº 103 Legislación Extranjera. *Firma Digital y Gobierno Electrónico.* - SDeIE, DIeIE-
Nº 104 Legislación Extranjera. *Narcotráfico y Derribo de Aviones.* - SDeIE, DIeIE-
Nº 105 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015). -SDeIA, DGLA-
Nº 107 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Abril- Junio 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 108 Legislación Extranjera. *Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018.*- SDeIE, DIeIE-
Nº 109 Legislación Extranjera. *Empleo Joven.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 110 Legislación Extranjera. *Mercado de Capitales.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 111 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme Decreto Nº 2103/12. -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DIeIA-*
Nº 112 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Julio- Septiembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. *Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
Nº 114 Legislación y Doctrina Extranjera. *Convergencia Tecnológica* -SDeIE, DIeIE-
Nº 115 Legislación y Doctrina Extranjera. *Energías Renovables* -SDeIE, DIeIE-

Año V (2017)

- Nº 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. *Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.*-SDeIA, DIeIA-
Nº 117 Actualización Legislativa Extranjera. *América Latina. Octubre- Diciembre 2016.*-SDeIE, DIeIE-
Nº 118 Violencia de Género. *Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 119 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 120 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 121 Legislativa Extranjera y Doctrina. *Extinción de Dominio.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 122 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero – Marzo - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 123 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016.-SDeIA, DGLA-
Nº 124 Legislación Extranjera. *Delitos Ambientales.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 125 Legislación Extranjera. *Protección de Bosques.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 126 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme el [Decreto Nº 2.103/12.](#) -Publicados durante 2015-. -SDeIA, DIeIA-*
Nº 127 Legislación Extranjera. *Productos Fitosanitarios.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 128 Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 129 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 130 Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes. -SDeIA, DRAYAU-
Nº 131 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 132 Legislación y Doctrina Extranjera. *Libertad de Culto.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 133 Legislación y Doctrina Extranjera. *Maternidad Subrogada.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 134 Legislación y Doctrina Extranjera. *Política Migratoria.* -SDeIE, DIeIE-

- Nº 135 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892). -SDeIA, DRAYAU-
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
- Nº 136 Código Civil y Comercial de la Nación. Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 137 Legislación y Doctrina Extranjera. Humedales. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 138 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio-Septiembre - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 139 Legislación y Doctrina Extranjera. Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana. -SDeIE, DIeIE-

Año VI (2018)

- Nº 140 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril–Junio - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 141 Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia*. - SDeIA, DIeIA-
- Nº 142 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre - 2017. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 143 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. *Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 144 Aborto. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 145 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. América Latina 2017. *Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 146 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero – Marzo - 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 147 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2016-2017. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 148 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017. -SDeIA, DGLA-
- Nº 149 Legislación y Doctrina Extranjera. Propiedad Industrial e Intelectual. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 150 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. *Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 151 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952). -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 152 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962). -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 153 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989). -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 154 Legislación y Doctrina Extranjera. Genética Humana. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 155 Pueblos Originarios. Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. *Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 156 Código Civil y Comercial de la Nación. Uniones Convivenciales. *Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 157 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 158 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 159 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 –Irrenunciabilidad de derechos-. *Doctrina y Jurisprudencia*. - SDeIA, DIeIA-
- Nº 160 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. *Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 161 Legislación y Doctrina Extranjera. Derecho Animal. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 162 Desburocratización y Simplificación. Legislación nacional. *Antecedentes parlamentarios. Doctrina*. - SDeIA, DIeIA-
- Nº 163 Legislación y doctrina extranjera. Adopción. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 164 Impuesto a las Ganancias – Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. *Antecedentes parlamentarios*. Acordada. *Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-*. -SDeIA,DIeIA, DRAYAU,SDeIE-
- Nº 165 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio–Septiembre 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 166 Legislación y Doctrina Extranjera. DepORTE. - SDeIE, DIeIE-

Año VII (2019)

- Nº 167 Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA-
- Nº 168 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre - Diciembre - 2018. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 169 Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 170 Legislación y Doctrina Extranjera.** Alimentación Escolar. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 171 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892).** –SDeIA, DRAyAU-
39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.
- Nº 172 a 173 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892-1895).** –SDeIA, DRAyAU-
40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.
41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.
- Nº 174 Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018 -** SDeIE, DIeIE-
- Nº 175 Régimen Penal Juvenil. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA-
- Nº 176 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero - Marzo - 2019. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 177 Legislación y Doctrina Extranjera - Protección de Datos Personales. Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 178 Teletrabajo. Antecedentes Parlamentarios.** Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. Doctrina y Jurisprudencia –SDeIA, DIeIA-
- Nº 179 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 - Año 2018.** –SDeIA DGLA-
- Nº 180 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 181 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 182 Medio Ambiente y Cambio Climático. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes, Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA-
- Nº 183 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre - 2019.** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 184 Ciencia, Tecnología e Innovación. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y Otros Documentos de Interés. Doctrina** –SDeIA, DIeIA-
- Nº 185 Legislación y Doctrina Extranjera. Residuos Plásticos.** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 186 Documentación Nacional y Extranjera. Consejo Económico y Social.** –SDeIA, DIeIA- SDeIE, DIeIE-

Año VIII (2020)

- Nº 187 Regímenes Especiales de Jubilaciones -Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial; Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación** –SDeIA, DIeIA-
- Nº 188 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2019.** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 189 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Edición Especial. Coronavirus - covid-19. Antecedentes Parlamentarios.** –DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Extranjera.** –DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** –DSL-
- Edición Especial. Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** –DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Actualización Normativa. Legislación Extranjera.** –DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera.** –DSL-
- Edición Especial. Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** –DSL-
- Edición Especial. Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** –DSL-

- N° 190 Dossier Legislativo Legislación y Doctrina Extranjera Teletrabajo - SDeIE, DIeIE- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 191 Dossier Legislativo Cuarta Funcionamiento Virtual del Parlamento. –DSL- Edición Especial. Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 192 Firma Digital. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina -DSL- Edición Especial. Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Dossier Legislativo Edición Especial Primera Entrega CORONAVIRUS - COVID-19 Legislación Provincial – DSL- Edición Especial. Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Décima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Undécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 193 Actualidad Legislativa Extranjera América Latina Enero-Abril 2020. Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL- Edición Especial. Duodécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Tredécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 194 Concursos y Quiebras. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina. -DSL- Edición Especial. Décima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Décima Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Décima Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL- Edición Especial. Décima Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 195 Reforma Judicial Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina –DSL- Edición Especial. Décima Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**